



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Enero diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023)p

Rad. No. 2022-0010-00
Comisorio: 005
Serie: COMISORIO
Demandante: PIJOS MOTOS S.A
Demandado: LUZ MARINA DEVIA Y OTROS

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE a su lugar de origen.

Por lo anterior, y en cumplimiento de la comisión conferida por el **Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Purificación Tolima**, el Despacho,

RESUELVE:

Primero: FIJAR la hora de las **Nueve y treinta de la Mañana (9:30 A.m.)** del día **Miércoles Veinticinco (25)** de **Enero** de **Dos Mil Veintitrés (2023)**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo automotor tipo motocicleta de placa NEV-10A, marca SUZUKI línea AX100, color AZUL, modelo 2007 de propiedad de la señora LUZ MARINA DEVIA.

Segundo: DESIGNAR a la empresa DISCOVER **ALC CONSULTORES S.A.S**, como secuestre dentro del proceso de la referencia, atendiendo que hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia a partir del 01 de abril de 2021.-

Tercero: COMUNÍQUESELE la anterior designación a la empresa **ALC CONSULTORES S.A.S**, de conformidad con el artículo 49 del código general del proceso y de la hora y fecha indicada en el numeral primero a efectos de que comparezca a la diligencia señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO
Juez